ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE

ALAMEDA DE LA SAGRA

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES AL 1° TRIMESTRE 2019, POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).
- TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO VOLUNTARIO, DESDE EL DIA 3 DE MAYO HASTA EL 3 DE JULIO DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

3 de mayo de 2019

El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar